

COLEGIO BRITÁNICO DE GUADALAJARA AC

"Formamos niños y jóvenes felices y exitosos para el bienestar de nuestro mundo"

REGLAMENTO ESCOLAR CICLO ESCOLAR 2021-2022 disponible para su consulta en www.britanico.mx

NUESTRA MISIÓN:

Somos un colegio líder en calidad educativa, con sentido humanista, integrando la felicidad en todos los procesos.

NUESTRA VISIÓN:

Ser un colegio que brinda educación integral que trasciende sin límites.

NUESTRO MODELO EDUCATIVO INTEGRAL:

Desarrollo cognitivo: Constructivista, inteligencias múltiples, tecnología e idiomas. Desarrollo afectivo: Disciplina con dignidad, felicidad en el flujo y valores. Desarrollo psicomotor: Arte y deportes. **NUESTROS VALORES**: Respeto, Honestidad, Responsabilidad, Justicia y Solidaridad.

INTRODUCCIÓN

Este reglamento escolar cuenta con 9 reglas básicas. El cumplimiento de ellas, además de brindar armonía de trabajo en esta Institución Educativa, nos ayuda a promover nuestros valores ejes y lograr nuestros objetivos educativos.

Todo el reglamento es vigente para los alumnos de las secciones de kínder, primaria, secundaria, tanto dentro del plantel, como en las inmediaciones de éste. Así como durante las salidas, eventos y viajes organizados por el Colegio.

A continuación, se presentan las reglas y sus consecuencias.

Regla 1.-: Mantener una actitud de atención y escucha cuando el maestro lo solicite dentro y fuera del salón de clase. Queda estrictamente prohibido ingresar al plantel con cualquier dispositivo electrónico sin autorización y hacer uso del mismo.

DISTRACTORES

- 1.1 Se retirará el distractor el cual será enviado a Dirección entregándolo solo al padre de familia.
- 1.2 De reincidir se retirará el distractor de forma permanente, y se le regresará hasta el final del ciclo escolar.

NOTA: El Colegio no se hace responsable de ningún objeto perdido y/o dañado dentro de nuestras instalaciones, actividades extracurriculares y deportivas.

NOTA: El cumplimiento del encuadre y el reglamento interno del salón de clase o contrato social se considera parte de la regla 1.

Regla 2: Respetar a compañeros y a todo el personal del colegio, tanto física como verbalmente, al igual que a los materiales, el mobiliario e instalaciones del Colegio.

- 2.1 Respeto a las personas: Consecuencias
- 2.1.1 Agresión verbal: Palabras altisonantes y lenguaje inapropiado, así como actitud irrespetuosa serán consideradas como faltas causando reporte automático. Por falta de respeto a la autoridad será acreedor a 1 día de suspensión.
- 2.1.2 Juego rudo o riesgoso: Cualquier tipo de juego que involucre acción cuerpo a cuerpo y se considere riesgo de lesión será considerado juego rudo o riesgoso ameritando amonestación con reporte. De reincidir en el juego rudo, será acreedor a un día de suspensión.
- 2.1.3 Agresión física: Será acreedor a un reporte con 2 días de suspensión y trabajo extra de reflexión, de reincidir será canalizado al departamento psicopedagógico.
- 2.1.4 Demostraciones de afecto: El trato entre alumnos deberá ser respetuoso sin demostraciones de afecto físicas inapropiadas tales como besos, abrazos, tomarse de la mano etc. (novios, amigos, etc.). De no ser así, se harán acreedores a un reporte. De reincidir será puesto a disposición de la Dirección.
- 2.1.5 Al cuarto reporte se establece carta compromiso conductual con alumnos, padres de familia y Dirección. De no cumplirse la carta compromiso, será puesto a disposición de la Dirección.
- 2.1.6 Si la falta de respeto se inclina al acoso escolar (bullying) en cualquier modalidad incluyendo redes sociales hacia cualquier alumno o persona del Colegio será acreedor a un reporte y será canalizado al departamento psicopedagógico. De reincidir será puesto a disposición de Dirección. Esta falta se considera muy grave.
- 2.2 Respecto al uso adecuado de instalaciones y materiales del Colegio
- 2.2.1 Queda prohibido el ingreso de alimentos y bebidas al laboratorio de cómputo, laboratorio de física y química, sala multimedia, auditorio, camionetas, áreas deportivas y salones a menos que sea por indicaciones del docente.
- 2.2.2 Utilizar las instalaciones, equipos de cómputo, camionetas, equipo deportivo, mobiliario de cafetería, lockers, así como los materiales y equipos de laboratorio de física, química y salones multimedia, taller de lego y taller de robótica de forma apropiada

respetando el reglamento de cada área.

- 2.2.3 Correcto uso del internet y sólo ingresar a sitios indicados por el maestro con propósitos únicamente académicos.
- 2.2.4 Respetar los emblemas y símbolos del Colegio tales como escudo, himno y demás objetos relacionados con la imagen oficial en cualquier medio impreso y/o de difusión.
- 2.2.5 Respetar la propiedad ajena.

Consecuencias:

- 2.2.1 Se retirará el alimento y/o bebida que sea ingresado a los lugares antes señalados y se le dará una amonestación verbal. Al reincidir, se le dará reporte.
- 2.2.2 En caso de causar daño físico parcial o total a las instalaciones o a los equipos antes señalados, el alumno será acreedor a un reporte y deberá reponer el daño causado.
- 2.2.3 En caso de uso indebido del locker, se le dará llamada de atención. De continuar usando el locker indebidamente, se le suspenderá el uso del mismo. Dependiendo del uso inadecuado de éste, se pondrá a disposición de coordinación.
- 2.2.4 En caso de uso indebido de internet, se le dará un reporte, de reincidir se le suspenderá el uso el equipo a consideración del docente. Dependiendo del uso inadecuado del internet, se pondrá a disposición de dirección.
- 2.2.5 En caso de alteración, uso indebido o sin autorización de los emblemas, símbolos, himno y demás objetos relacionados con la imagen oficial del Colegio, será puesto a disposición de dirección y/o se procederá legalmente hacia la persona que resulte responsable.
- 2.2.6 En caso de hurto comprobado se repondrá el objeto con su respectivo reporte y según lo amerite el caso se pondrá a disposición de dirección.

Regla 3: Participar activamente y con actitud positiva dentro y fuera del salón de clases, así como en todos los eventos de la institución.

- 3.1 Se obtiene la calificación correspondiente en participación y conducta.
- 3.2 En caso de participación inadecuada en Preescolar y Primaria se califica con 5 en el registro diario.
- 3.3 En el caso de salidas programadas con maestros y alumnos, se vigilará el comportamiento previo de los alumnos, en caso de incumplimiento se suspenderá la participación del alumno en la salida escolar.

Regla 4: Traer al colegio todo lo necesario (libros, útiles, materiales, batas de laboratorio,

refrigerio, etc.) para atender debidamente sus clases. Queda prohibido introducir al colegio cualquier objeto punzocortante tales como: navaja, cúter, alfiler, chincheta, cuchillo, etc. Asimismo, queda prohibido introducir bebidas alcohólicas, fármacos o cualquier tipo de droga a la institución.

- 4.1 En Preescolar y primaria: Completará el trabajo del día en casa. Se reflejará en el promedio de su reporte mensual. En Secundaria la calificación del día será 0 (cero).
- 4.2 Libros de texto olvidados en casa tanto para preescolar y primaria: No se tomará en cuenta la tarea y obtiene un 5 en su trabajo en clase del día. En Secundaria la calificación del día será 0 (cero).
- 4.3 En primaria al acumular 3 faltas de material se agendará una cita con los padres de familia y en Secundaria: Deberá realizar la actividad que indique el docente penalizando el del valor de la misma de acuerdo al encuadre de clase. En caso de clase de laboratorio, no podrá realizar la práctica perdiendo los puntos asignados para la misma.
- 4.4 Está restringido en todos los niveles el ingreso de materiales y refrigerios una vez cerrada la puerta a menos que sea autorizado por el docente para alguna actividad especial.
- Nota: 4.1 Los alumnos son responsables del cuidado de sus libros evitando rayarlos o arrancarles hojas, sus útiles escolares deberán estar marcados con su nombre.
- Nota: 4.2 El Colegio no se hace responsable por objetos perdidos o dañados que pertenezcan a los alumnos. Los artículos localizados como extraviados pueden ser buscados cada semana los días viernes en el área de objetos perdidos junto a la caseta de vigilancia. Todo material que no sea recogido al final de cada bimestre será donado a la beneficencia pública.

Nota 4.3 En Secundaria se enviará notificación por escrito a padres de familia sobre la falta de materiales del alumno por cada una de las clases para que ésta sea firmada y enviada de regreso a coordinación. Al obtener 3 avisos por escrito de falta de material, el alumno será acreedor a 1 reporte e inmediatamente, coordinación citará a los padres de familia.

Regla 5: Asistir con puntualidad a todas las actividades y eventos del Colegio.

Los horarios de entrada son: Secundaria 6:55 a.m. Primaria 7:30 y Preescolar 8:30.

Consecuencias:

5.1 En Primaria: Se permiten únicamente dos retardos terminada la tolerancia de 5 minutos 7:35 para primaria durante el ciclo escolar. A partir del tercer retardo el padre de familia deberá cubrir dos días de guardia vial extra. Se incrementarán 2 días de guardia vial extra por cada reincidencia. De no cumplir con las guardias se citará a los padres de familia para firmar carta compromiso en Dirección General.

5.2 En Preescolar se permiten 2 retardos únicamente terminada la tolerancia de 5 minutos (8:35 am) durante el ciclo escolar. A partir del tercer retardo, el padre de familia deberá cubrir dos días de guardia vial extra. Se incrementarán 2 días de guardia vial extra por cada reincidencia. De no cumplir con las guardias se citará a los padres de familia para firmar carta compromiso en Dirección General.

5.3 En el caso de Secundaria, el alumno no podrá ingresar a su primera clase perdiendo la calificación y los contenidos de la misma y será su responsabilidad el ponerse al corriente tanto en apuntes como en tareas y demás trabajo.

Las contingencias generales como lluvia o accidentes de tráfico no cuentan como retardo.

5.4 Sólo se justifica inasistencia en casos de enfermedad, presentando el justificante médico o en casos excepcionales, previa autorización de la coordinación correspondiente.

Para obtener las tareas y trabajos en clase ingresar a la página web del colegio www.britanico.mx y en inicio hacer click en el ícono de actividades escolares, boletines y tareas. El alumno cuenta con 1 semana después de su regreso para entregar dichas actividades una vez justificada la falta.

En secundaria el justificante médico tiene que ser entregado al presentarse nuevamente a clases y directamente a coordinación en donde se firmará de recibido. El alumno a su vez, deberá mostrar el justificante a cada uno de sus maestros y ellos firmarán de enterados incluyendo fecha y materia. Trabajos y tareas deberán consultar la plataforma E-stela.

5.4 Es importante la **puntualidad** para recoger alumnos a la salida. La guardia vial termina a las 14:45 horas para primaria y secundaria (Preescolar a las 14:00 horas). Los alumnos que no han sido recogidos pasan a una última sala de espera. A la hora de salida, la primaria cuenta con guardia de apoyo hasta las 14:30 y secundaria hasta las 14:45 después de ese horario el Colegio se deslinda de toda responsabilidad. Tolerancia para recoger a los alumnos en preescolar: 14:00 p.m. Primaria: 14:30 p.m. Secundaria: 15:00 pm. En caso de exceder el tiempo límite se enviarán a club de tareas y se cobrará horario extendido.

Esta misma puntualidad se solicita al recoger a los alumnos de otro tipo de actividades como actividades extracurriculares, encuentros, salidas, etc.

En Preescolar se permiten 2 retardos únicamente (2:01) durante el ciclo escolar. A partir del tercer retardo, el padre de familia deberá cubrir dos días de guardia vial extra. Se incrementarán 2 días de guardia vial extra por cada reincidencia.

5.5 En caso de comprobar que un alumno se ausente sin consentimiento de sus padres y sin autorización escolar se considerará una falta grave que implica reporte con sus respectivas consecuencias.

Nota 1.- Cuando algún alumno invite a otro a su casa, deberá notificarlo por escrito entregado a coordinación en el transcurso de la mañana. De lo contrario no se permitirá la

salida del invitado.

Nota 2.-Los maestros y coordinadores realizan funciones de guardia a la hora de salida por lo cual no pueden atender en ese momento a padres de familia. En caso de tener dudas, inquietudes o comentarios para los maestros de sus hijos, favor de solicitar una cita.

Nota 3.-En caso de requerir que otra persona recoja al alumno que no sea el padre o tutor, será necesario notificar por escrito o por correo electrónico para que pueda ser entregado.

Nota 4.-La persona que se presente a recoger al niño previa notificación por teléfono o por escrito, deberá presentar identificación oficial para poder recoger al niño.

Nota 5.- En el caso de viajes u otra salida que no sea por enfermedad, los alumnos deberán entregar los trabajos el día de su regreso. Los exámenes serán presentados al regreso del alumno. Las tareas serán subidas para su consulta a la plataforma a partir de las 3 de la tarde.

Nota 6.- El Colegio se deslinda de toda responsabilidad en eventos extracurriculares en donde el padre de familia no llegue a tiempo por los alumnos.

Regla 6: Cumplir con el uniforme reglamentario y en perfecto estado, así como presentación personal.

El uniforme deberá portarse tanto al entrar como al salir del colegio.

Preescolar y Primaria:

Niños: camisa polo del colegio fajada, pantalón azul marino, calcetín azul marino, zapato escolar negro, suéter del colegio.

Pants de deportes del colegio, playera deportiva del colegio, tenis blancos y calceta blanca.

Niñas: Jumper escolar, camisa polo del colegio, calceta o malla azul marino, zapato escolar negro.

Pants de deportes del colegio, playera deportiva del colegio, tenis blancos y calceta blanca.

En Preescolar todos los alumnos portarán el mandil reglamentario del colegio todos los días.

Secundaria:

Alumnos: Pantalón de vestir gris, camisa polo del colegio fajada, calcetín azul marino, suéter del colegio, zapato escolar negro.

Pants de deportes del colegio, playera deportiva del colegio, tenis blancos y calceta blanca.

Alumnas: Falda escolar a la mitad de la rodilla, camisa polo, calceta o malla azul marino,

zapato escolar negro y suéter del colegio.

Pants de deportes del colegio, playera deportiva del colegio, tenis blancos y calceta blanca.

Uniforme para todos los alumnos los días viernes:

Pantalón de mezclilla azul marino, sin adornos, sin parches, sin dibujos, sin roturas ni rasgados.

Playera roja del colegio, tenis blancos, calceta blanca.

Cabello:

Todos los alumnos deberán traer el cabello corto (tradicional), limpio y bien peinado.

Las alumnas deberán traer el cabello recogido. Si se usan accesorios para el cabello, estos deberán ser con los colores institucionales.

No se permiten diseños en el corte de cabello, tintes de cabello, extensiones de cabello, maquillaje en cara o uñas, uñas postizas, piercings, tatuajes permanentes o temporales ni accesorios ajenos al uniforme.

- 6.1 Falta de alguna prenda del uniforme, recibirá llamada de atención escrita, de reincidir por tercera ocasión será acreedor a un reporte y cita con padres de familia.
- 6.2 Tinte de pelo: Se le solicitará pintarse el cabello a su tono natural para reingresar al colegio.
- 6.3 Maquillaje en cara y/o uñas pintadas, uso de uñas postizas: Se le mandará a retirarse el maquillaje, despintarse y/o retirarse las uñas.
- 6.4 Piercings: De detectarse algún piercing se le solicitará que se lo retire inmediatamente.
- 6.5 Cabello corto para niños o alumnos: Se le dará un plazo determinado por coordinación para el corte requerido.
- 6.6 El cuidado de las prendas son responsabilidad directa de los alumnos. El Colegio no se hace responsable de la pérdida de las mismas.
- 6.7 Largo de falda: Deberá ser a media rodilla. A la tercera llamada de atención se considerará falta a la regla 1(seguimiento de indicaciones) con su correspondiente reporte.

Nota 6.1: Las prendas deberán estar marcadas con el nombre completo del alumno para la identificación de las mismas. En tiempo de frío todos los alumnos traerán diariamente el uniforme deportivo, con sus tenis blancos y en general en época invernal se permite portar prendas extras, preferentemente en los colores del Colegio, siempre y cuando se porte el uniforme COMPLETO.

Nota: El coordinador podrá permitir, previa autorización de la dirección, el no uso de uniforme en alguna ocasión como premio especial o por alguna situación particular.

Regla 7: Presentar trabajos de acuerdo al encuadre y rúbricas de cada docente.

En la realización de proyectos deberán contar con todo el material requerido, de lo contrario esto se verá reflejado en su calificación.

La ponderación de los requisitos estará estructurada en los encuadres y rúbricas de cada docente.

Regla 8: Dar el máximo esfuerzo en el estudio y el aprendizaje.

- 8.1 Se darán reconocimientos individuales a los alumnos con mejor promedio, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos: promedio mayor a 9.0 y no tener reportes conductuales por trimestre.
- 8.2 Cuando en algún trimestre el alumno no alcance el 7.5 de promedio general del área será obligatorio firmar una carta compromiso con Dirección para dar el apoyo tutorial o terapéutico que el Colegio solicite una vez hecha la valoración por parte del departamento psicopedagógico. El cumplimento de esta carta compromiso será determinante para la reinscripción al siguiente ciclo escolar.

Regla 9: Cumplir con tareas y proyectos al 100%.

- 9.1 Todos los alumnos deberán cumplir con las tareas en tiempo y forma para poder obtener los puntos en su evaluación.
- 9.2 En caso de deshonestidad académica será acreedor a un reporte, se invalidará el trabajo o examen correspondiente tanto del presentante como del autor original de ésta y se anotará en sus expedientes.
- Se considera deshonestidad académica todo intento y acto de copiar tareas, exámenes o trabajos y/o prestar o ceder la propia tarea o trabajo a un compañero para su uso propio. Así mismo todo intento y acto de utilizar bonos, pases de tarea, firmas o similares cupones de tareas o puntos extras ganados por otra persona. La falsificación de firmas en cualquier documento oficial del Colegio se considera falta grave y el alumno será acreedor a un reporte y se le asignará un trabajo extra de reflexión. Las tareas de primaria y preescolar deberán de estar firmadas por los padres de familia y la de los alumnos con carta compromiso en el caso de secundaria.
- Se dará aviso por escrito a los padres de familia en caso de plagio y/o deshonestidad académica.
- 9.3 El encuadre de cada grado en cada trimestre especifica las fechas únicas cuando se recibirá material y proyectos, los materiales o proyectos que se entreguen fuera de fecha

tendrán una penalización de acuerdo a la rúbrica.

EL COLEGIO VALORARÁ LA REINSCRIPCIÓN A UN ALUMNO POR MALA CONDUCTA, ASISTENCIA IRREGULAR A CLASES, INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS EN CARTA COMPROMISO, FALTAS GRAVES, SI RESULTA NO PROMOVIDO AL TERMINAR EL CICLO ESCOLAR O POR LA FALTA DE PAGO EN COLEGIATURAS.

LOS CASOS NO RESUELTOS EN EL PRESENTE REGLAMENTO SERÁN REVISADOS POR LA DIRECCIÓN Y SU CONSEJO.

Regla 10: Cumplir todas las medidas sanitarias emitidas por las autoridades del colegio.

- 10.1 Plan burbuja: consiste en que cada familia debe LIMITAR la convivencia con cierto número de familias. Estas familias se deben caracterizar porque aplican todos los protocolos de prevención. No expongas a tu familia.
- 10.2 Debes limitar tu asistencia a lugares aglomerados. Hoy en día, se presenta una relajación social al respecto.
- 10.3 Debes informarte cada cuando debes cambiar el cubrebocas KN95, termosellado con tres capas o KF94.
- 10.4 Lograr que tu hija o hijo no tome de la parte frontal el cubrebocas con su mano, si no de las ligas que se cuelgan en las orejas.
- 10.5 Realizar pruebas aleatorias a toda la familia de antígenos covid 19 exudado nasofaríngeo. Se sugiere cada 22 días.
- 10.6 En caso de que te vayas de vacaciones, principalmente en los puentes, tu hija o hijo reciba por una semana las clases de forma virtual a su regreso y realizarse la prueba de antígenos covid 19 exudado naso-faríngeo al sexto día.
- 10.7 Si tu hija va en 1º o 2º de primaria debe llevar obligatorio el cubre-caretas.
- 10.8 Con la honestidad que caracteriza a las familias del Colegio Británico, deberán informar si se presenta un síntoma y aplicarse la prueba de antígenos covid 19 exudado nasofaríngeo. En caso positivo informar al colegio.
- 10.9 Cumplir con todas las disposiciones o medidas sanitarias que implemente las autoridades del Colegio.

ANEXOS ADMINISTRATIVOS:

1. En lo relativo a lo académico:

- a. Por cuestiones pedagógicas, de homogeneidad en los grupos para un mayor aprendizaje y de convivencia con los compañeros del mismo nivel, el Colegio se reserva el derecho de realizar cualquier cambio de alumnos de un grupo a otro.
- b. Nuestro sistema de evaluación en primaria y secundaria valora de la siguiente manera:
- ❖ Elementos a evaluar como exámenes, quizzes, proyectos etc. 60%
- ❖ Participación (Actitud positiva y de trabajo) 25%
- ❖ Tareas 15%
- **2.** En lo relativo a la disciplina: El orden de las sanciones es el siguiente:
- 3 llamadas de atención (verbal o escrita) por coordinación = 1 reporte
- 4 reportes escritos acumulados = Carta compromiso firmada por padres de familia en Dirección.

Reincidencia a partir del 5to reporte, se turnará el caso a consejo técnico consultivo y al comité de la sana convivencia para su resolución.

En caso de reporte, el alumno deberá traerlo firmado como requisito para poder ingresar a la escuela.

En caso de no cumplir con las consecuencias del reglamento será citado a Dirección.

Al cuarto reporte se elaborará una carta compromiso con Coordinación y Dirección en la que la familia se compromete a apoyar al alumno con la ayuda necesaria, ya sea de tutorías o de terapia conductual, según sea el caso.

El Colegio por su parte se compromete a dar seguimiento y cooperar con las sugerencias y recomendaciones del terapeuta.

El seguimiento de los casos, así como las consecuencias aplicadas a cada alumno son estrictamente confidenciales.

En los casos graves de infracción al reglamento se procederá de acuerdo a la normatividad de las reglas de conducta emitidas por la Secretaría de Educación Jalisco y con la participación del Consejo de Sana Convivencia constituido en la institución, dando aviso a la autoridad inmediata superior del proceso correspondiente.

3.- En lo relativo a la promoción de productos: No les será permitido a los alumnos vender o promover ningún tipo de artículo dentro de las instalaciones de la escuela. Así mismo queda prohibido el uso del nombre, marca, escudo y logotipos del colegio sin previa autorización por escrito de la dirección general de la Institución. Será penalizado el uso indebido, conforme a la Ley aplicable de la materia.

- **4.- En lo relativo a las actividades extracurriculares y deportivas:** Los entrenamientos de las selecciones deportivas y culturales se realizan después de las clases según los horarios establecidos. La elección a la actividad extracurricular es voluntaria. Una vez inscritos en esta actividad ésta pasará a ser obligatoria, que contará como el 50% de su calificación de educación física y/o arte. Para evaluar se tomará en cuenta la asistencia y la calidad de su participación. Los costos adicionales por concepto de ligas, arbitrajes, uniformes, vestuarios y la segunda clase extracurricular son costeados por los padres de familia de los participantes.
- **5.- En lo relativo a entrevistas con los padres de familia:** El colegio busca una clara y cercana comunicación con los padres de familia, ya que integramos un equipo de trabajo, con una meta en común que es la formación académica del alumno. Es por eso que para cualquier duda, inquietud o aclaración, solicite una cita con la maestra en la coordinación correspondiente. Estas citas respetan el horario de trabajo de los maestros para no entorpecer las clases. De preferencia evitando citas en los días de exámenes.
- **6.- En lo relativo al seguro escolar:** La inscripción incluye el pago de un seguro escolar el cual es obligatorio para todos los alumnos. El seguro de accidentes se entiende que cubre los incidentes escolares y está limitado a un cierto monto determinado por la compañía de seguros, cubriendo un deducible de \$ 500.00 por parte del padre de familia. El seguro del tutor es opcional, se cubre por la muerte del beneficiario que asignó libremente el padre de familia (padre o madre); la Compañía pagará la suma asegurada contratada por fallecimiento. El contratante es designado como beneficiario para garantizar el pago de la inscripción o colegiaturas, ya que se trata de seguros escolares o educacionales.

La Institución cuenta en sus instalaciones, con enfermería y personal calificado únicamente para la atención de emergencias y primeros auxilios, por accidentes o sucesos ocurridos dentro del plantel educativo. Por normativa de Secretaría de Salud y Secretaría de Educación, el personal del colegio no está autorizado para suministrar medicamentos durante el horario escolar.

El Colegio se apegará a los Protocolos de Salud que, por la contingencia sanitaria, propongan las Autoridades Educativas y de Salud.

7.- En lo relativo a los pagos:

- a) El pago de colegiaturas se realizará en el banco que el colegio determine desde el inicio del ciclo escolar, dentro de los primeros **10 días de cada mes**, para no generar interés moratorio.
- b) La falta de asistencia del alumno al colegio por cualquier causa, no exime al padre de familia del pago de las colegiaturas correspondientes.
- c) Al acumularse **dos** mensualidades vencidas, el alumno dejará de asistir a clases, hasta que se liquide el adeudo pendiente.

- d) Un **tercer** mes acumulado será motivo de baja del plantel. Se le entregará al padre de familia constancia de estudio hasta el mes que haya cubierto la colegiatura.
- e) Para recibir calificaciones de cualquier trimestre, se requiere estar al corriente en colegiaturas y pagos de inscripción.
- f) Si el pago de la inscripción se cancela antes del 30 de junio, se regresará el 100% de la misma. Si es hasta el 15 de agosto el 80%. Al iniciar las clases no habrá **ninguna devolución**, por dicho concepto.
- g) Para poder ingresar al nuevo ciclo escolar se requiere estar al corriente en los pagos del ciclo previo.
- h) Cuando al alumno se le otorgue algún tipo de beca o descuento, el padre de familia pagará solamente las cantidades de la inscripción y colegiaturas que no cubran dicha beca o descuento. El reembolso correspondiente al porcentaje de beca recibido de la cuota de inscripción se bonificará en la colegiatura del mes de octubre.
- **8.- En lo relativo a la facturación:** Si usted requiere factura de la inscripción o colegiatura, favor de ingresar sus datos fiscales **con anticipación**, en la página web www.britanico.mx servicios en línea, opción "solicitud de factura", una vez ingresada y enviada la información, ya no será necesario volver a efectuar este procedimiento en los meses posteriores, a menos de que hubiera alguna modificación en sus datos. La emisión de facturas las deberá consultar a la semana siguiente de haber realizado el pago en el sistema SESWEB, opción "alumnos", "administrativo", "estado de cuenta", "comprobantes". CUALQUIER MODIFICACIÓN DEBERÁ SER SOLICITADA DENTRO DEL MES EN QUE SE REALICE EL PAGO, YA QUE POSTERIORMENTE NO SE PODRÁN HACER CAMBIOS.
- **9.- En lo relativo al aviso de privacidad:** El colegio funge como el responsable de recabar y dar tratamiento a sus datos personales conforme a nuestras políticas internas y programas escolares, de tal forma que podamos cumplir en prestar un buen e íntegro servicio educativo.
- **10.- En lo relativo a la contrato de prestación de servicios :** los contratantes declaran que: Se entregó el CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO por parte del Colegio, para que el padre Contratante conozca las declaraciones y cláusulas del mismo, estableciendo así compromisos y responsabilidades por cada una de las partes "Británico" y "Contratante", por lo que están enterados y de acuerdo con el contenido del contrato de prestación de servicios, así como los derechos y obligaciones que de ahí se desprenden, obligándose a respetarlo y cumplirlo a partir de la firma de recibido del presente reglamento
- **11.- En lo relativo al reglamento para padres de familia o tutor:** El reglamento para padres de familia o tutor tiene como finalidad promover la colaboración responsable y activa en la construcción de una visión compartida en nuestro proceso de formación educativa. La

participación y contribución de los padres de familia debe ser en favor del aprendizaje y la formación en valores que se promueve en la institución.

12.- En lo relativo a la cuota de la sociedad de padres de familia: por determinación del CAV y de la mesa directiva de la sociedad de padres de familia, toda familia que su hijo o hija esté matriculado/a en el Colegio, está obligada a pagar la cuota correspondiente. Dicha cuota se utilizará para los proyectos que determine la sociedad de padres de familia. En caso de no hacerlo, el alumno o alumna no podrá participar de los proyectos. En caso de que alguna familia presente alguna necesidad en lo particular, deberá mandar un escrito a la mesa directiva para que sea analizada y evaluada su situación.

El Reglamento para Padres de Familia o tutores es de carácter general y obligatorio; tiene como finalidad que colaboren responsable y activamente en la construcción de una visión compartida en el proceso de formación educativa. La participación y contribución de los Padres de Familia debe ser en favor del aprendizaje y la formación en valores que se promueven en la Institución.

- 1. Como Padres de Familia o tutores nos comprometemos a apoyar a la Institución en su labor académica y de formación en valores: respeto, honestidad, responsabilidad, justicia, solidaridad, identidad y servicio. Deberán de mantener una actitud de respeto y tolerancia hacia las demás personas y hacia la institución.
- 2. Colaborar para crear y mantener un ambiente de sana convivencia, libre de violencia en cualquiera de sus manifestaciones, denunciando la presencia de la misma a las autoridades correspondientes de la institución, para su oportuna y pertinente atención.
- 3. Participar activa, responsable y consciente de acuerdo al ideario y Reglamento. Colaborar positivamente en las actividades convocadas por la Institución.
- 4. Tienen derecho a contribuir su opinión, siempre y cuando se formule con respeto a los demás y a través de los medios establecidos para ello.
- 5. Somos responsables de conocer y estar al tanto de los reglamentos, boletas de calificación, reportes mensuales, boletines y/o comunicados de cada nivel, así como acatar las consecuencias y sanciones que de estos se desprendan.
- 6. Apoyar con la vialidad cuando se le requiera.
- 7. Supervisar el uso adecuado del uniforme, así como traer y recoger a sus hijos puntualmente de acuerdo a los lineamientos estipulados en el Reglamento. Tolerancia para recoger a los alumnos en preescolar: 14:00 p.m. Primaria: 14:30 p.m. Secundaria: 15:00 pm. En caso de exceder el tiempo límite se enviarán a club de tareas y se cobrará horario extendido, con el propósito de optimizar su tiempo y resguardar su seguridad.
- 8. Es responsabilidad de los Padres de Familia el mantenerse informados y comunicar oportunamente a las instancias adecuadas cualquier situación relevante en relación al proceso de aprendizaje del alumno.
- 9. Asistir a reuniones y/o entrevistas a las cuales sea convocado y cumplir los acuerdos que se establezcan en las mismas.

- 10. Dar un trato respetuoso a todo el personal de la Institución: académico, administrativo, de servicios, alumnos y padres de familia. Es motivo de noreinscripción las actitudes como prepotencia, difamación, amenazas, gritos, desconfianza constate de las decisiones tomadas en el colegio por la dirección y administración.
- 11. El medio oficial de comunicación es el Servo Escolar, WhatsApp chat institucional, y el correo institucional como herramientas de apoyo para estar al tanto de las actividades escolares de los alumnos, así como para recibir información puntual sobre situaciones de seguridad y emergencia.
- 12. Utilizar las redes sociales y los medios de comunicación alternos a los del colegio (grupos de chats), siempre en favor de una cultura de sana convivencia, en apoyo a la Institución y a la dignidad de la persona. Debe ser utilizado con responsabilidad, ética y congruencia con el compromiso que se asume con el colegio y como miembro de la comunidad educativa.
- 13. Es indispensable cubrir todos los requisitos administrativos para la permanencia del alumno en la Institución: colegiaturas, inscripción, cuota de sociedad de padres, libros, materiales didácticos, etc. En caso de incumplir con los pagos oportunamente, el alumno no podrá permanecer en la Institución.
- 14. Es obligación del Padre de Familia haber leído el documento completo del Reglamento Escolar y apegarse en todo momento a las disposiciones vigentes.

Dirección Académica y Administrativa

Atentamente

